

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2019-00024
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL
TERRAZA BAMBU
DEMANDADOS: PEDRO ANTONIO AVILA
CUBIDES Y CAROLINA ROMERO MONTES**

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por la apoderada de la parte demandante, en el sentido que se requiera al Inspector Municipal de Transito de esta ciudad, con el fin de que le realice la diligencia de secuestro sobre la motocicleta aprisionada en este asunto, se le hace saber que ello no es dable, teniendo en cuenta que dicha oficina maneja su agenda, y por tanto, no es del resorte del Juzgado la solicitud que realiza, sino de la citada oficina.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
12 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56e0dba1f2a615b92bf653570a933ca4da423c313dad3bc0173e840045e075c0

Documento generado en 11/05/2021 10:46:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**